

**Comisión Panameña Ad Hoc de Trabajo
en Bibliotecología y Archivología**

**Políticas del Sistema
Nacional de Bibliotecas y
Archivos de Panamá**

**Panamá, República de Panamá
2005**

**Comisión Panameña Ad Hoc de Trabajo
en Bibliotecología y Archivología**

Coordinadoras:

**Damaris V. Tejedor de Sugasti
Daisy de Jean-Francois
Nitziá Barrantes
Vielka Chang-Yau**

Colaboradores:

**Francisco López
María Centeno Jiménez
Lourdes López
Luz Delvalle
Haydeé Q. de Alí
Octavio Castillo S.
Denis Calderón
Nelva González
Noris Barsallo
Lidia Pérez de Salazar
Violentina de Rodríguez
Ilda M. de Paz
Betzy Cáceres
Diana L. García
Benjamín Escobar
Leda María Herrera
Héctor Muñoz B.
Berta Hislop
María Palacios**

Índice

	Página
Introducción	4
Políticas:	
1. Promoción y uso de la información	6
2. Promoción de la lectura	6
3. Gestión de información	7
4. Desarrollo de colecciones y fondos documentales	7
5. Procesamiento de la información	8
6. Preservación, conservación y restauración	8
7. Productos y servicios	9
8. Tecnología de la información	9
9. Formación, capacitación y desarrollo de recurso humano	10

Introducción

Del 27 de junio al 1ero. de julio de 2005, se celebró en la ciudad de Panamá, el VI Congreso de Bibliotecología y V de Archivología, teniendo como lema: “Hacia un Sistema Nacional de Bibliotecas y Archivos”. Como metodología de trabajo se crearon distintas comisiones, encargadas de realizar un diagnóstico de la situación por la cual atraviesan las unidades de información en nuestro Panamá. Los resultados de este diagnóstico fueron presentados en el Congreso, generando el compromiso de elaborar los lineamientos de Política Nacional de Bibliotecas y Archivos en Panamá.

En este sentido, a partir de ese momento se realizó un taller con la Dra. Gloria Ponjuán, destacada profesional de la Bibliotecología en Cuba, quién orientó sobre los procedimientos a seguir para la concreción de un Proyecto para la elaboración de la Política Nacional de Bibliotecas y Archivos de Panamá. Posteriormente, se asistió al Seminario : Revisión y Actualización de Políticas Culturales, organizado por el Instituto Nacional de Cultura (INAC, Panamá), teniendo como expositor al Dr. Mario Hernán Mejía, experto de la UNESCO, y al Seminario: La Ley del Libro y el Consejo Nacional de Lectura, organizado por CERLALC y el INAC con la conducción del Dr. Luis Fernando Sarmiento.

Con el compromiso adquirido por los bibliotecólogos y archivólogos de Panamá, se realizaron numerosas sesiones de trabajo, teniendo como resultado el presente documento titulado: Políticas del Sistema Nacional de

Bibliotecas y Archivos de Panamá. El propósito de la elaboración de este documento es que sea incorporado a las Políticas Nacionales de Cultura que impulsa el INAC y puestas en práctica por el Estado Panameño.

Políticas del Sistema Nacional de Bibliotecas y Archivos de Panamá

1. PROMOCIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

Reflexión:

La información y el conocimiento son recursos estratégicos para el desarrollo de las naciones, por lo que todo ciudadano tiene derecho al acceso y uso de éstos.

Política:

Las Bibliotecas y Archivos realizan acciones que conducen al desarrollo de competencias individuales en el uso y provisión de la información precisa, completa, oportuna, relevante y actualizada.

2. PROMOCIÓN DE LA LECTURA

Reflexión:

Dado el valor del libro y de los fondos documentales, es necesario incorporar acciones en pro de la promoción de su lectura en todos los ámbitos en los que el individuo se desenvuelve. Por ende, es fundamental integrar estas acciones a instituciones, organizaciones y personas que se ocupan de los programas de promoción de la lectura en los diversos sectores de desarrollo.

Política

Es un derecho de todo panameño tener un nivel efectivo de lectura y escritura, como herramienta intelectual para que pueda desarrollar un proceso de aprendizaje integral y de apropiación de conocimiento.

3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Reflexión

El Sistema privilegia la gestión de información en función de su eficiencia y eficacia.

Política

El Sistema de Biblioteca y Archivos contará con los recursos necesarios para garantizar al ciudadano acceso eficiente y efectivo a la información.

4. DESARROLLO DE COLECCIONES Y FONDOS DOCUMENTALES

Reflexión

Las colecciones y fondos documentales en diversos formatos en bibliotecas y archivos deben ser desarrollados de manera consistente y sistemática, de acuerdo con las políticas que rigen las unidades de información/documentación que conforman el Sistema, a fin de lograr colecciones y fondos equilibrados en función de los intereses de los usuarios.

Política

Los componentes del Sistema Nacional de Bibliotecas y Archivos mantendrán colecciones y fondos documentales históricos y actualizados, en calidad y cantidad adecuada para atender las demandas y requerimientos de la clientela o comunidad usuaria actual y potencial.

5. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Reflexión

El procesamiento de la información es un componente fundamental del Sistema, que agrega valor y genera resultados efectivos.

Política

El Sistema Nacional de Bibliotecas y Archivos, mediante alianzas estratégicas, desarrollará y establecerá medios y métodos innovadores para el procesamiento, organización y representación de la información, como insumo para incrementar su oferta.

6. PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DOCUMENTAL

Reflexión

Las Bibliotecas y Archivos garantizan el almacenamiento, acceso y protección de la memoria cultural del país.

Política

El Sistema asegurará la adecuada calidad y accesibilidad a las colecciones bibliográficas y fondos documentales a través de la preservación, conservación y restauración de los documentos.

7. PRODUCTOS Y SERVICIOS

Reflexión

El Sistema ofrece productos y servicios para satisfacer las necesidades de información de la comunidad usuaria.

Política

Las Bibliotecas y Archivos generan productos y ofrecen servicios adecuados que contribuyen al desarrollo pleno de la población, para mejorar el funcionamiento de las instituciones y fortalecer los procesos nacionales e internacionales de integración, siguiendo los principios de información para todos.

8. TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Reflexión

El Sistema da acceso al conocimiento mediante la aplicación de tecnologías de información y comunicación.

Política

Las Bibliotecas y Archivos contarán con recursos técnicos y equipos actualizados para el mejoramiento y desarrollo de productos, así como su almacenamiento, transmisión, intercambio electrónico, recursos financieros y fundamentos legales que garanticen la ejecución de la política.

9. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

Reflexión

El recurso humano calificado es el elemento más relevante con que cuenta el Sistema Nacional de Bibliotecas y Archivos de Panamá.

Política

Los servicios, redes y sistemas de información que componen el Sistema Nacional de Bibliotecas y Archivos, contarán con el recurso humano formado y capacitado en las ciencias de la información.